GOBIERNO DE CORDOBA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

CÓRDOBA, 26 JUN. 2018

VISTO: El procedimiento establecido por la Ley N° 10237 y su Decreto reglamentario N° 930/15 respecto a la designación de los miembros de los Jurados de Concursos para la cobertura de cargos Directivos y de Inspección,

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0069/18 la Dirección General de Educación Inicial ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir tres (3) cargos vacantes de Inspectores Técnicos Seccionales.

Que por Resolución N° 0211/18 la Dirección General de Educación Primaria ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir ocho (8) cargos vacante de Inspectores Técnicos Seccionales.

Que por Resolución N° 0395/18 la Dirección General de Educación Secundaria ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir uno (1) cargo vacante de Inspector de Enseñanza Media.

Que por Resolución N° 0431/18 la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos vacantes de Inspector de Enseñanza Media.

Que la Ley N° 10237 en su artículo 6° prevé la integración del Jurado de Concursos y entre sus miembros se establece un representante elegido por los concursantes.

Que por Resolución Ministerial N°152 de fecha 20 de febrero de 2018 se delegó en la Secretaria de Educación la facultad de designar los miembros titulares y suplentes que conforman los jurados de concursos para la cobertura de cargos Directivos y de Inspección, para las convocatorias que se realizaren en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial en el ciclo lectivo 2018.

428

Por ello y las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 152/2018;

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESUELVE

Art. 1º- DESIGNAR a los Miembros titulares y suplentes que conforman los Jurados que representan a los concursantes en cada uno de los Concursos convocados por las Direcciones Generales que se mencionan en el Anexo N° I, compuesto de dos fojas y que forma parte del presente instrumento legal.-

Art. 2º- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

RESOLUCIÓN

Nº 428
DP/pc

Prof. Delia M. Provinciali
Secretaria de Educación
MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO DE CORDOBA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO N°1 (Foja 1)

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL
Resolución N°0069/18

JURADO EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES

TITULAR
ROMERO, Ana Mercedes — D.N.I. N° 17.000.604

SUPLENTE
PALOMEQUE, María Elena — D.N.I. N° 18.653.023

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA
Resolución N°0211/18

JURADO EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES

TITULAR
RAGNE, Mercedes Edit — D.N.I. N° 16.652.931

SUPLENTE
LONDERO, Adriana del Valle — D.N.I. N° 17.898.090

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
Resolución N°0395/18

JURADO EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES

TITULAR
FESSIA, Andrea Silvana — D.N.I. N° 23.419.447

SUPLENTE
CERUTTI, Adriana Isabel — D.N.I. N° 17.532.763

428

GOBIERNO DE CORDOBA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO N°1 (Foja 2)

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Resolución N° 0431/18

JURADO EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES

TITULAR
OCAÑA, María Eugenia D.N.I. N° 20.402.058

SUPLENTE
LEDESMA, René Alberto D.N.I. N° 20.786.786

428